

| INFOR                         | MACIÓN                                     | GENERAL                                 |  |                                       |                       |   |                   |             |      |
|-------------------------------|--|---|--|---------------------------------------|-----------------------|---|-------------------|-------------|------|
| Marque o                      | con una X e                                | I tipo de documento:                    | ODI                                    | DEN DE                                |                       |   |                   |             |      |
| CONT                          | ONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN     |   |  | ı                                     | Espacio para registro |   |                   |             |      |
| Númer                         | ro:  | 0130                                    | de                                     | 201                                   | 9                     |   |                   |             |      |
| PARA<br>DEL (<br>GRAT<br>ENTR | ATIVOS<br>LOGRA<br>COMPOI<br>UIDAD<br>E EL |   | NTACIÓI<br>JIDAD -<br>AMA GI<br>DE EDU | Y HUN<br>NYEJEC<br>AVANCE<br>ENERACIO | EN LA                 |   |                   |             |      |
| Contra                        | atista:                                    | UNIVERSIDAD                             | SURCO                                  | LOMBIAN                               | IA                    |   |                   |             |      |
|                               |  |   | <b>.</b>                               |                                       |                       |   |                   |             |      |
| INFOR                         | MACION                                     | DE LA EJECUCIO                          | JN                                     |                                       | 1                     | <del>                                      </del> | N/A               | <del></del> | NI/A |
| Regist                        | ro Presu                                   | puestal (artículo                       | 42 ley 80):                            |                                       | N/A                   | de  | N/A               | de          | N/A  |
| Fecha                         | aprobac                                    | ión de Pólizas Ga                       | rantías:                               |                                       | N/A                   | de  | N/A               | de          | N/A  |
|                               | <b>de inicio</b><br>ser la misi            | o:<br>ma de la fecha del                | acta de ini                            | cio                                   | 27                    | de  | junio             | de          | 2019 |
| Duraci                        | ión total:                                 |   |  |                                       | 43 meses              |   |                   |             |      |
| Fecha                         | de termi                                   | nación:                                 |  |                                       | 31                    | de  | diciembre         | de          | 2022 |
| Prórro                        | gas  |   |  |                                       |                       |   |                   |             |      |
|                               |  | Adicional No.                           |  |                                       |                       | Tiem  | npo (días calenda | rio)        |      |
| 1                             |  | N/A                                     |  |                                       | N/A                   |   |                   |             |      |
| 2                             |  | N/A                                     |  |                                       |                       |   | N/A               |             |      |
| Fecha                         | de termi                                   | nación de acuerd                        | o con la p                             | rórroga:                              | N/A                   | de  | N/A               | de          | N/A  |
| Adicio                        | nes  |   |  |                                       |                       |   |                   |             |      |
|                               |  | Adicional No.                           |  |                                       |                       |   | Valor (\$)        |             |      |
| 1                             |  | N/A                                     |  |                                       | N/A                   |   |                   |             |      |
| 2                             | N/A  |   |  |                                       |                       |   | N/A               |             |      |
| Valor total: N/A              |  |   |  |                                       |                       |   |                   |             |      |
|                               |  |   |  |                                       |                       |   |                   |             |      |
| Suspe                         | nsiones                                    | • |  |                                       |                       |   |                   |             |      |
|                               |  | Adicional No.                           |  |                                       |                       | Tiem  | npo (días calenda | rio)        |      |
| 1                             | N/A  |   |  |                                       |                       | N/A   |                   |             |      |
| 2                             | N/A  |   |  |                                       |                       | N/A   |                   |             |      |



| suspensión:  |             |           | N/  | Ά  | de      | N/A    | de              | N/A            |          |  |
|--|-------------|-----------|-----|--|---------|--------|-----------------|----------------|----------|--|
| Modifica   | aciones     |           |     |  |         |        |                 |                |          |  |
|  | Cla         | áusula Nº |     |  | Bre     | ve des | scripción de la | modificació    | n        |  |
| 1  |             | N/A       |     |  |         |        | N/A             |                |          |  |
| 2  |             | N/A       |     |  |         |        | N/A             |                |          |  |
|  |             |           |     |  |         |        |                 |                |          |  |
| BALAN  | CE FINANC   | ERO       |     |  |         |        |                 |                |          |  |
|  |             |           | •   | ón estipuló antic                                    | -       |        |                 | o a continuaci | ón       |  |
| Cuenta   | Corriente   | Ahorros   | Nún | nero Cuenta:   |         |        | Banco:          |                |          |  |
| El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo |             |           |     |  |         |        |                 |                |          |  |
| Plan de inversión del anticipo /<br>Modificación al plan de inversión  |             |           |     | ormato control de nticipo*                           | seguimi | ento   |                 | Conciliación b | oancaria |  |
| Extracto   | s bancarios |           |     | ertificación bancaria sobre rendimientos financieros |         |        |                 |                |          |  |

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

| Anticipo inicial % (1)                          | 0,00%         | Valor anticipo inicial (5) |                                   |               |                             |  |                 | \$ -   |  |
|---|---------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------|--|-----------------|--------|--|
| Fecha de Desembolso del anticipo (2)            | DD/MM/AAAA    | Valor anticip              | Valor anticipo adiciones (6)      |               |                             |  |                 | \$ -   |  |
| No. De Orden de pago<br>desembolso anticipo (3) | Valor total a | nticipo (7)                |                                   |               |                             |  | \$ -            |        |  |
| % Anticipo de adiciones (4)                     | 0,00%         | Saldo pendi                | Saldo pendiente por amortizar (8) |               |                             |  |                 |        |  |
| Balance Gen                                     | eral          |                            |                                   |               | Pagos realiza               | idos al contratista                    | a/entidad       |        |  |
| Concepto  | Valor         | Concepto<br>(16)           | Orden de<br>pago (17)             | Fecha<br>(18) | Valor total<br>factura (19) | Valor<br>amortización<br>anticipo (20) | Valor neto (21) | % (22) |  |
| Valor inicial (9)                               | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor Adiciones (10)                            | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor Reducciones (11)                          | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor Total (12)                                | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor pagado (13)                               | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor causado que no se ha pagado (14)          | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor total ejecutado (15)                      | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
| Valor por ejecutar (16)                         | \$ -          |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
|   |               |                            |                                   |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |
|   |               | •                          | TOTALES                           |               | \$ -                        | \$ -                                   | \$ -            | 0%     |  |



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

#### Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

| Valor aporte contrapartida               | N/A |
|--|-----|
| Valor ejecutado contrapartida a la fecha | N/A |
| % de Ejecución contrapartida a la fecha  | N/A |

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

#### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

| Periodo de generación de<br>rendimientos (Fecha de Inicio<br>– Fecha de corte) | Valor de Rendimientos | Fecha de consignación de<br>rendimientos | Anexa recibo (SI/NO) |
|--|-----------------------|--|----------------------|
| N/A  | N/A                   | N/A                                      | N/A                  |
| N/A  | N/A                   | N/A                                      | N/A                  |
| N/A  | N/A                   | N/A                                      | N/A                  |

### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Marque con una X

| ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO                            |     |
|--|-----|
| Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%) | 50% |



Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente \*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades): Obligaciones Generales del Νo Estado de avance de la obligación Contratista/Entidad % de Avance: 50% Descripción del avance: Se realizó el cargue del Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, SNIES para el periodo 2020-1 por parte de la persona encargada. Igualmente se informó al Ministerio de toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad Educación Nacional el número de cupos que necesita la Universidad Surcolombiana para el periodo 2020- 1 Avance en la Gratuidad. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Se ha participado en las convocatorias que se han realizado de parte de Generación E, se visitó Florencia en un encuentro Participar en las reuniones que convoque EL llamado Tour Generación E en compañía del Rector MINISTERIO y tengan relación con la ejecución (e) de la Universidad. del convenio. Igualmente se recibió el tour Generación E que se hizo en la Universidad Surcolombiana en el mes de febrero con los estudiantes de la Institución. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: Se dispone de una Oficina. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la Un computador, archivadores a cargo del encargado documentación objeto del presente convenio. del programa por parte de Bienestar Universitario Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50% Descripción del avance: Se ha utilizado logos de la Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de Universidad Surcolombiana para la comunicación con acuerdo con los lineamientos establecidos por los estudiantes, además se utiliza el logo de éste, salvo autorización expresa y escrita de las Generación E en mención de esas comunicaciones. partes, ningún funcionario podrá utilizar el Todo de acuerdo al manual de Imagen Institucional de nombre, emblema o sello oficial de la otra para la Universidad Surcolombiana y a los acuerdos fines publicitarios o de cualquier otra índole. llegados en este convenio. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro % de Avance: 50% y respuesta de cualquier requerimiento de los Descripción del avance: Se ha brindado toda la Organismos de Control del Estado Colombiano información requerida en dentro de los tiempos en relación con la ejecución, desarrollo o establecidos por parte del MEN, en el reporte SNIES, implementación del convenio objeto Frente a los cupos necesarios, frente a la confirmación presente documento, los cuales serán atendidos de información académica y financiera de



|    | por EL MINISTERIO.  | estudiantes y frente a los cambios de representante legal que ha tenido la Universidad, entre otros.  |
|----|---|---|
|    |   | Entrega producto Si No X<br>Ubicación: N/A  |
| Nº | Obligaciones Específicas del<br>Contratista/Entidad   | Estado de avance de la obligación   |
| 1  | Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el   | respectivo a la plataforma HECAA-SNIES con la información actualizada a la fecha de corte. Hay que aclarar que para el calendario 2020-1 se corrió hasta septiembre por tal motivo el dato exacto de estas variables serán para esa fecha por motivos de cancelaciones y traslados. |
|    | Ministerio de Educación Nacional.   | Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES   |
| 2  | Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin. | a a   |
|    |   | Entrega producto Si No X<br>Ubicación: N/A  |
| 3  | Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la   | % de Avance: 50%  Descripción del avance: Se verifico junto al área de liquidación los valores establecidos en el cobro de la matrícula a los estudiantes y se remitió mediante oficio  |
|    | determinación de los valores de matrícula.  | Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES   |
| 4  | Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.   | respectivo ajuste en la factura que emite la Universidad, exonerando del pago del concepto de matrícula a los estudiantes beneficiarios del programa.   |
|    | Ludcacion.  | Entrega producto Si X No  Ubicación: Sistema Nacional de Información de la  Educación Superior- SNIES   |
| 5  | Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente   | •   |



|   | a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.  | diferentes filtros correspondientes para cumplir con   |
|---|--|--|
|   |  | Entrega producto Si No X   |
|   |  | Ubicación: N/A   |
|   | Designar un enlace con disponibilidad de tiempo  | % de Avance: 50%   |
| 6 | que se encargue de interactuar constantemente<br>con el Ministerio de Educación y quien facilitará<br>el cumplimiento oportuno y adecuado de las<br>actividades derivadas de la implementación y   | Descripción del avance: La Universidad designó al funcionario Johon Edison Perdomo Montaña identificado con la cédula de ciudadanía 1022352980 para realizar a constante comunicación con el MEN.  |
|   | seguimiento del componente de Equidad.   | Entrega producto Si No X   |
|   |  | Ubicación: N/A   |
|   |  | % de Avance: 50%   |
| 7 | Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES  | deportivos, culturales, tecnológicos, académicos, socioeconómico y demás dirigidos a todos los estudiantes matriculados en la misma, en ellos hacen  |
|   |  | Entrega producto Si No X   |
|   |  | Ubicación: N/A   |
| 8 | Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES | oportunidades, la Universidad ha sido visitada por el MEN con el programa Generación E, dentro del campus los funcionarios de MEN han realizado actividades con los estudiantes. Igualmente, la Universidad ha enviado dentro de los tiempos establecidos la información que ha solicitado el MEN con el fin de garantizar el seguimiento a los estudiantes beneficiarios del mismo. |
|   |  | Entrega producto Si X No   |
|   |  | Ubicación: Sistema Nacional de Información de la   |
|   |  | Educación Superior- SNIES  |
| 9 | Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.   | % de Avance: 50%  Descripción del avance: La Universidad brinda constante información en las actividades que realiza con la población aspirante a estudiar y con estudiantes nuevos en el proceso de inducción y orientación a la Universidad, allí incentiva a los estudiantes a que conozcan el programa y además se inscriban si cumplen con los requisitos establecidos.         |



|    |  | Entrega producto Si No X<br>Ubicación: N/A |
|----|--|--|
| 10 | Reportar al Ministerio de Educación Nacional las | % de Avance: 50%                           |
|    |  | Descripción del avance: Por ahora no se ha |
|    |  | Entrega producto Si No X<br>Ubicación: N/A |

| Nº | Obligaciones del Ministerio  | Estado de cumplimiento de la obligación  |
|----|--|--|
| 1  | Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA  | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. |
| 2  | Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Surcolombiana, los cuales a la fecha llegan a un total de 2.652 jóvenes.  |
| 3  | Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.  | <b>Descripción del cumplimiento:</b> El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.   |
|    |  | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Surcolombiana en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  |
| 4  | Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA en el marco del componente de Equidad.  | El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.  |
|    |  | Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al   |



|   |   | Ciudadano.   |
|---|---|--|
| 5 | Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA.   | Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.   |
| 6 | Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos. | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad. |
| 7 | Designar al supervisor del convenio.  | <b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.  |
| 8 | Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.   | Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.   |
| 9 | Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.  | Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.  |

|    | ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado) |               |   |  |  |  |  |  |
|----|--|---------------|---|--|--|--|--|--|
| Nº | Problema identificado que afecta<br>la ejecución   | Justificación | Acciones a implementar o<br>implementadas para<br>solucionar los problemas<br>identificados |  |  |  |  |  |
| 1  | N/A  | N/A           | N/A   |  |  |  |  |  |
| 2  | N/A  | N/A           | N/A   |  |  |  |  |  |
| 3  | N/A  | N/A           | N/A   |  |  |  |  |  |

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

| OBSERVACIONES |  |
|---------------|--|
| 1             |  |



| 2 |  |
|---|--|
| 3 |  |

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 27/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

| ANEXOS  | OBSERVACIÓN AL ANEXO                       | <b>√</b> |
|---|--|----------|
| Soporte de pagos de Salud y Pensión   | Personas Naturales                         |          |
| Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal | Persona Jurídica                           |          |
| Informe de Ejecución Financiera Recursos  | Cuando se trate de un convenio que entrega |          |
| Entregados en Administración  | recursos para administrarlos               |          |

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor